



Gobierno Regional del Callao

## Resolución Gerencial General Regional N° 739 -2012-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 28 MAYO 2012

### VISTOS:

El Memorándum N°646-2012-GRC/GRPPAT de fecha 02 de marzo de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Resolución Gerencial General Regional N° 341-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de marzo de 2012; el Memorándum N°478-2012-GRC/GRDE de fecha 14 de mayo de 2012, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 058-2012-GRC/GA-OL-RFT, de fecha 15 de mayo de 2012 emitido por el especialista de la Oficina de Logística; el Informe N° 755-2012-GRC/GA-OL, de fecha 16 de mayo de 2012, de la Oficina de Logística; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum N°646-2012-GRC/GRPPAT de fecha 02 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la Certificación de Crédito Presupuestario, para la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao";

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional No. 341-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de marzo de 2012, se aprobó el Expediente Técnico, términos de referencia, especificaciones técnicas y expedientes de contratación para el servicio de personal de la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao"; cuya atención se hará mediante la Certificación de Crédito Presupuestario por S/. 3,676,568.00 por la Fuente de Financiamiento 05, Recursos Determinados,

Que, mediante el Memorándum N°335-2012-GRC/GRDE de fecha 23 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Logística, la contratación de personal para la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao";

Que, mediante el Informe N°0318-2012-REGIÓN CALLAO-CEP de fecha 09 de abril de 2012, el Presidente del Comité Especial Permanente informa a la Gerencia General Regional, sobre la Declaratoria de Desierto de Proceso de Selección del AMC N°00198-2012-REGIÓN CALLAO-CEP-S-Primera Convocatoria;

Que, mediante el Memorándum N°425-2012-GRC/GRDE de fecha 24 de abril de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Administración, se proceda a una segunda convocatoria, para cubrir la contratación de la plaza declarada desierta;

Que, mediante el Informe N° 0663-2012-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de fecha 02 de mayo de 2012, la Oficina de Logística informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que en virtud a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 184-2008-EF y la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se puede establecer que la solicitud para la contratación de personal para la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao", finaliza en el ejercicio 2013, y que en consecuencia es necesario que el área usuaria coordine con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la correspondiente previsión presupuestaria;



Que, mediante el Informe N°0118-2012-GRC/GRDE-OAP de fecha 11 de febrero de 2012, el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, informa que se requiere modificar el periodo y monto de contratación del personal; así como los Términos de Referencia y Presupuesto Analítico de la actividad;

Que, a través del Informe N°058-2012-GRC/GA-OL-RFT, del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao" del 15 de mayo de 2012 adjunto al Informe N°755-2012-GRC/GA-OL del 16 de mayo de 2012, se da respuesta sobre la validación del valor referencial de dicho termino de referencia de personal;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011 del 13 de enero del 2011; se delega en el Gerente General Regional "Aprobar los presupuestos analíticos de sus Actividades, especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y Expedientes Técnicos para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra o consultoría que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional", y contando con el visto bueno de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, la modificación del presupuesto analítico de la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao", según Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE**, la modificación del Término de Referencia para la contratación de los servicios de personal de la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao", según Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- APRUÉBESE**, el nuevo Expediente de Contratación de UN (01) Coordinador para la actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado Fresco en la Región Callao" cuyo monto asciende a la suma de S/. 27,000.00 (Veintisiete mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta y tres (183) días naturales, mediante el proceso de Adjudicación de Menor cuantía, modalidad de selección Procedimiento Clásico.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



Gobierno Regional del Callao

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional



ANEXO No. 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

739

ACTIVIDAD : "Promoción y Difusión del Consumo de Pescado fresco en la Región Callao"

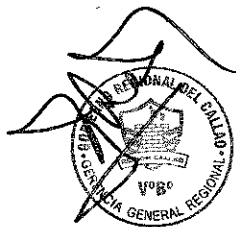
ITEM	RUBROS	Unidad	Cantidad	N° meses/veces	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.	Precio Total S/.
2.2.2.3.1.99	<b>OTROS BIENES DE OPOYO ALIMENTARIO</b>						3.463.900,00
	Cavirza presentacion entero al fresco	Toneladas	62	1	3200	198.400,00	
	Lisa presentacion entero al fresco	Toneladas	45	1	4400	198.000,00	
	Caballa presentacion entero al fresco	Toneladas	44	1	4500	198.000,00	
	Anchoveta presentacion entero al fresco	Toneladas	70	1	2500	175.000,00	
	Jurel presentacion entero al fresco	Toneladas	50	1	4000	200.000,00	
	Pejerrey presentacion entero al fresco	Toneladas	65	1	3000	195.000,00	
	Merluza presentacion entero al fresco	Toneladas	64	1	3200	204.800,00	
	Lorna presentacion entero al fresco	Toneladas	80	1	2000	160.000,00	
	Bonito presentacion entero al fresco	Toneladas	33	1	6000	198.000,00	
	Perico Presentación Entero al fresco.	Toneladas	28	1	7000	196.000,00	
	Cachema presentacion entero al fresco	Toneladas	40	1	4500	180.000,00	
	Cabrilla presentacion entero al fresco	Toneladas	20	1	8000	160.000,00	
	Machete presentacion entero al fresco	Toneladas	75	1	2300	172.500,00	
	Volador presentacion entero al fresco	Toneladas	70	1	2500	175.000,00	
	Lomo negro presentacion entero al fresco	Toneladas	45	1	4000	180.000,00	
	Doncella presentacion entero al fresco	Toneladas	20	1	5000	100.000,00	
	Reyneta presentacion entero al fresco	Toneladas	33	1	6000	198.000,00	
	Chiri presentacion entero al fresco	Toneladas	40	1	4100	164.000,00	
	Picuda presentacion entero al fresco	Toneladas	66	1	3200	211.200,00	
2.3.1.2.1.1	<b>VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS</b>						2.130,00
	Mandiles PVC Blanco con logo	Unidad	10	1	18,00	180,00	
	Chaleco (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	1	50,00	500,00	
	Polos de cuello redondo con diseño (según especificaciones técnicas)	Unidad	90	1	15,00	1.350,00	
	Gorros color blanco con logo (según especificaciones técnicas)	Unidad	10	1	10,00	100,00	
2.3.1.6.1.4	<b>De Seguridad</b>						700,00
	Mascarillas descartables	Caja	10	1	10,00	100,00	
	Guantes quirurgicos	Caja	10	1	15,00	150,00	
	Botas de jebe, según especificaciones técnicas	Par	10	1	25,00	250,00	
	Guantes de PVC Largos	Par	10	1	20,00	200,00	
2.3.1.5.1.1	<b>RESPUESTOS Y ACCESORIOS</b>						2.530,00
	Cartucho Toner para impresora HP Laser Jet 1320n (6.000páginas)	Unidad	2	1	470,00	940,00	
	cartucho Toner para impresora HP Laser Jet 4100N (61-X)	Unidad	2	1	460,00	920,00	
	Kit de mantenimiento original para la impre4sora HP Laser Jet 4100-N.	Unidad	1	1	670,00	670,00	
2.3.1.5.1.2	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>						1.288,00
	Tablero acrílico con manija de presión T/A4	Unidad	15	1	9,00	135,00	
	Lapicero color negro	Caja	15	1	25,00	375,00	
	Archivadores con palanca metálica, anillo metálico tamaño oficio	Unidad	10	1	4,80	48,00	
	Papel bond A4 80 grs -paquete por 1/2 millar	Paquete	30	1	15,00	450,00	
	Engrampador tipo tijera	Unidad	5	1	35,00	175,00	
	Piluntones para pizarra negro y azul	Unidad	30	1	3,50	105,00	
2.3.1.5.3.1	<b>ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR</b>						480,00
	Escobas de plastico	Unidad	20	1	5,00	100,00	
	Recogedores de plastico	Unidad	20	1	4,00	80,00	
	Franela 30x30cms	Unidad	60	1	5,00	300,00	
2.3.1.7.1.1	<b>ENSERES</b>						900,00
	Tachos Grandes para basura	Unidad	20	1	45,00	900,00	
2.3.2.2.4.2	<b>SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAJENES INSTITUCIONAL</b>						34.200,00
	Impresión de volantes para primer Trimestre (según especificaciones técnicas)	Millar	68	1	95,00	6.460,00	
	Impresión de volantes para Segundo Trimestre (según especificaciones técnicas)	Millar	76	1	95,00	7.220,00	
	Impresión de volantes para Tercer Trimestre (según especificaciones técnicas)	Millar	76	1	95,00	7.220,00	
	Impresión de volantes para Cuarto Trimestre (según especificaciones técnicas)	Millar	68	1	95,00	6.460,00	
	Impresión de volantes de "Consumo Pescado fresco, es Mejor" (según especificaciones técnicas)	Millar	72	1	95,00	6.840,00	
2.2.2.7.1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						200,00
	Bolsas de polipropileno paquete de 100 unidades de 70cm de ancho x 90 cm de largo (según especificaciones técnicas)	Paquete	10	1	10,00	100,00	
	Bolsas de polipropileno paquete de 100 unidades de 40cm de ancho x 40 cm de largo (según especificaciones técnicas)	Paquete	10	1	10,00	100,00	
2.3.2.7.11.99.2	<b>COMPRA DE OTROS BIENES</b>						440,00
	Mesas de plastico desmontables (según terminos de referencia)	Unidad	5	1	88,00	440,00	
2.3.2.7.11.99.2	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						160.800,00
	Organizador de la Actividad ( según terminos de referencia) periodo : Febrero -marzo	Unidad	1	1	4.500,00	4.500,0	
	Coodinador de la Actividad ( según terminos de referencia) periodo : Abril - Noviembre	Unidad	1	6	4.500,00	27.000,0	
	Supervisor de la Actividad (según terminos de referencia) : periodo diciembre	Unidad	1	1	4.500,00	4.500,0	
	Servicios de personal de apoyo I, para el desarrollo de la primera y segunda Etapa ( x 6 meses), según T.R.	Unidad	8	5	1.560,00	62.400,0	
	Servicios de personal de apoyo II, para el desarrollo de la tercera y cuarta Etapa ( x 5 meses), según T.R.	Unidad	8	5	1.560,00	62.400,0	
							3.667.568,00



## ANEXO No. 02

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **Nombre de la Actividad:**  
"Promoción y difusión del consumo de pescado fresco en la Región Callao"
2. **Servicio a requerir:**  
Coordinador para la actividad
3. **Antecedentes Relacionados al servicio :**
  - Actividad "Promoción y Difusión del Consumo de Anchoveta en la Región Callao, ejecutándose en los meses de abril a diciembre del 2011, obteniendo un alcance físico respecto a la meta inicial del 96 %.
  - Actividad "Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos", ejecutándose en los meses de agosto y setiembre del 2011, obteniendo un alcance físico respecto a la meta inicial del 100 %.
  - Actividad "Promoción y Difusión de Recursos Marinos en el Cercado Callao", obteniendo un alcance físico respecto a la meta inicial del 90 %.
  - Actividad "Promoción del consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao", obteniendo un alcance físico respecto a la meta inicial del 98.75 %.
  - Actividad "Promoción del consumo de Especies Marinas en la Provincia Constitucional del Callao – II Etapa", obteniendo un alcance físico respecto a la meta inicial del 99.1 %.
4. **Objeto del Servicio a Requerir :**  
Coordinador de la actividad encargado de realizar las acciones administrativas de autorizaciones y/o permisos, de las zonas donde se va desarrollar la actividad, y otros temas relacionados para el buen desarrollo de la actividad.
5. **Finalidad Publica :**  
Fortalecer el consumo de pescado fresco, cambiando la cultura alimenticia de la población, incidiendo en el valor nutricional del mismo.
6. **Descripción de los servicios requeridos :**
  - Coordinar en los aspectos administrativo y técnico, el desarrollo de la Actividad Promoción y difusión del consumo de pescado fresco en la Región Callao.
  - Coordinar el abastecimiento del producto marino con la participación organizada de los pescadores.
  - Coordinar con las diferentes entidades públicas, administrativas, policiales y privadas, a fin de contribuir al mejor desarrollo de la actividad
  - Coordinar con el personal de apoyo para el buen funcionamiento de la actividad
  - Brindar medidas de Higiene y Salubridad con el uso de gorros, mascarillas y guantes para garantizar la protección de los trabajadores y del público en general.
  - Realizar la labor de supervisión atreves de informes recibidos de los profesionales a su cargo (Ingeniero), a nivel de resultados y a través de los mismos, garantizar la salubridad del alimento.
  - Desarrollar charlas de nutrición para la población que acude a los mercados itinerantes regionales.
  - Elaborar Informe mensual de los logros alcanzados en la actividad a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
7. **Plazo de Ejecución :**  
183 días calendario



8. **Conformidad del servicio :**

La conformidad será brindada por la oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, a la presentación de Cada informe.

9. **Forma de Pago:**

La forma de pago será mensual, previa presentación de informe y conformidad del área usuaria

10. **Perfil del Proveedor :**

**a. Formación Académica**

- Profesional Médico-Cirujano, con colegiatura no menor de 15 años.
- SERUMS concluido, sustentado con Resolución del Ministerio de Salud.
- Recertificación actualizada expedida por el Colegio Médico del Perú.
- Constancia de Habilidad para el ejercicio de la Profesión, expedida por el Colegio Médico del Perú.
- Haber participado en cursos de Gestión de la Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo.
- Capacitación y/o Cursos en Gerencia de Recursos Humanos en Salud.
- Capacitación y/o Cursos en Sistemas de Gestión de Calidad.
- Haber participado en cursos, taller relacionados a Programas de Salud.

**b. Experiencia laboral**

- Experiencia en administración de programas de salud como jefe de y/o responsable (experiencia mínima un 01 año)
- Experiencia laboral enmarcada en la promoción y difusión de temas nutricionales dirigidos a la población.
- Haber ejercido cargo de funcionario público en Gobiernos locales y/o municipales por un período mínimo de 01 año.



11. **Coordinación General y Técnica:**

Supervisión directa del jefe del área de Agricultura y producción, así como del responsable de la actividad, a fin de garantizar el correcto desarrollo del servicio y la facilitación del mismo.

12. **Costo estimado del Servicio:**

Monto mensual	Nº de meses	Nº de Personas	Monto Total
S/4,500.00	06	01	S/27,000.00

S/4,500.00. (Incluido los impuestos de ley.)

13. **Responsabilidad Máxima del Proveedor:**

1 año

14. **Sistema de contratación:**

A suma Alzada

15. **Especifica de Gasto:**

2.3.2.7.11.99.2

